

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: MAJIO GUADALUPE

LOTES: 216

COPIAR LA COORDENADA (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE SE AFILIA

DESNIVEL QUE SE APLICA A LA PARALLELA DE LA VÍA DE ACCESO

GEOMETRIA

FORMA DEL LOTE

1. ☐ AGUA POTABLE

2. ☒ NO EXISTE

3. ☐ GASES

4. ☒ NO EXISTE

5. ☐ ELECTRICIDAD

6. ☒ NO EXISTE

7. ☐ SANEAMIENTO

8. ☒ NO EXISTE

9. ☐ SANEAMIENTO

10. ☒ NO EXISTE

11. ☐ SANEAMIENTO

12. ☒ NO EXISTE

13. ☐ SANEAMIENTO

14. ☒ NO EXISTE

15. ☐ SANEAMIENTO

16. ☒ NO EXISTE

17. ☐ SANEAMIENTO

18. ☒ NO EXISTE

19. ☐ SANEAMIENTO

20. ☒ NO EXISTE

21. ☐ SANEAMIENTO

22. ☒ NO EXISTE

23. ☐ SANEAMIENTO

24. ☒ NO EXISTE

25. ☐ SANEAMIENTO

26. ☒ NO EXISTE

27. ☐ SANEAMIENTO

28. ☒ NO EXISTE

29. ☐ SANEAMIENTO

30. ☒ NO EXISTE

31. ☐ SANEAMIENTO

32. ☒ NO EXISTE

33. ☐ SANEAMIENTO

34. ☒ NO EXISTE

35. ☐ SANEAMIENTO

36. ☒ NO EXISTE

37. ☐ SANEAMIENTO

38. ☒ NO EXISTE

39. ☐ SANEAMIENTO

40. ☒ NO EXISTE

41. ☐ SANEAMIENTO

42. ☒ NO EXISTE

43. ☐ SANEAMIENTO

44. ☒ NO EXISTE

45. ☐ SANEAMIENTO

46. ☒ NO EXISTE

47. ☐ SANEAMIENTO

48. ☒ NO EXISTE

49. ☐ SANEAMIENTO

50. ☒ NO EXISTE

51. ☐ SANEAMIENTO

52. ☒ NO EXISTE

53. ☐ SANEAMIENTO

54. ☒ NO EXISTE

55. ☐ SANEAMIENTO

56. ☒ NO EXISTE

57. ☐ SANEAMIENTO

58. ☒ NO EXISTE

59. ☐ SANEAMIENTO

60. ☒ NO EXISTE

61. ☐ SANEAMIENTO

62. ☒ NO EXISTE

63. ☐ SANEAMIENTO

64. ☒ NO EXISTE

65. ☐ SANEAMIENTO

66. ☒ NO EXISTE

67. ☐ SANEAMIENTO

68. ☒ NO EXISTE

69. ☐ SANEAMIENTO

70. ☒ NO EXISTE

71. ☐ SANEAMIENTO

72. ☒ NO EXISTE

73. ☐ SANEAMIENTO

74. ☒ NO EXISTE

75. ☐ SANEAMIENTO

76. ☒ NO EXISTE

77. ☐ SANEAMIENTO

78. ☒ NO EXISTE

79. ☐ SANEAMIENTO

80. ☒ NO EXISTE

81. ☐ SANEAMIENTO

82. ☒ NO EXISTE

83. ☐ SANEAMIENTO

84. ☒ NO EXISTE

85. ☐ SANEAMIENTO

86. ☒ NO EXISTE

87. ☐ SANEAMIENTO

88. ☒ NO EXISTE

89. ☐ SANEAMIENTO

90. ☒ NO EXISTE

91. ☐ SANEAMIENTO

92. ☒ NO EXISTE

93. ☐ SANEAMIENTO

94. ☒ NO EXISTE

95. ☐ SANEAMIENTO

96. ☒ NO EXISTE

97. ☐ SANEAMIENTO

98. ☒ NO EXISTE

99. ☐ SANEAMIENTO

100. ☒ NO EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. ☐ SIN EDIFICACION

2. ☐ CON EDIFICACION

3. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

4. ☐ USO

5. ☐ CONSTRUCCION

6. ☐ OTRO USO

7. ☐ SIN EDIFICACION

8. ☐ CON EDIFICACION

9. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

10. ☐ USO

11. ☐ CONSTRUCCION

12. ☐ OTRO USO

13. ☐ SIN EDIFICACION

14. ☐ CON EDIFICACION

15. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

16. ☐ USO

17. ☐ CONSTRUCCION

18. ☐ OTRO USO

19. ☐ SIN EDIFICACION

20. ☐ CON EDIFICACION

21. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

22. ☐ USO

23. ☐ CONSTRUCCION

24. ☐ OTRO USO

25. ☐ SIN EDIFICACION

26. ☐ CON EDIFICACION

27. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

28. ☐ USO

29. ☐ CONSTRUCCION

30. ☐ OTRO USO

31. ☐ SIN EDIFICACION

32. ☐ CON EDIFICACION

33. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

34. ☐ USO

35. ☐ CONSTRUCCION

36. ☐ OTRO USO

37. ☐ SIN EDIFICACION

38. ☐ CON EDIFICACION

39. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

40. ☐ USO

41. ☐ CONSTRUCCION

42. ☐ OTRO USO

43. ☐ SIN EDIFICACION

44. ☐ CON EDIFICACION

45. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

46. ☐ USO

47. ☐ CONSTRUCCION

48. ☐ OTRO USO

49. ☐ SIN EDIFICACION

50. ☐ CON EDIFICACION

51. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

52. ☐ USO

53. ☐ CONSTRUCCION

54. ☐ OTRO USO

55. ☐ SIN EDIFICACION

56. ☐ CON EDIFICACION

57. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

58. ☐ USO

59. ☐ CONSTRUCCION

60. ☐ OTRO USO

61. ☐ SIN EDIFICACION

62. ☐ CON EDIFICACION

63. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

64. ☐ USO

65. ☐ CONSTRUCCION

66. ☐ OTRO USO

67. ☐ SIN EDIFICACION

68. ☐ CON EDIFICACION

69. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

70. ☐ USO

71. ☐ CONSTRUCCION

72. ☐ OTRO USO

73. ☐ SIN EDIFICACION

74. ☐ CON EDIFICACION

75. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

76. ☐ USO

77. ☐ CONSTRUCCION

78. ☐ OTRO USO

79. ☐ SIN EDIFICACION

80. ☐ CON EDIFICACION

81. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

82. ☐ USO

83. ☐ CONSTRUCCION

84. ☐ OTRO USO

85. ☐ SIN EDIFICACION

86. ☐ CON EDIFICACION

87. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

88. ☐ USO

89. ☐ CONSTRUCCION

90. ☐ OTRO USO

91. ☐ SIN EDIFICACION

92. ☐ CON EDIFICACION

93. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

94. ☐ USO

95. ☐ CONSTRUCCION

96. ☐ OTRO USO

97. ☐ SIN EDIFICACION

98. ☐ CON EDIFICACION

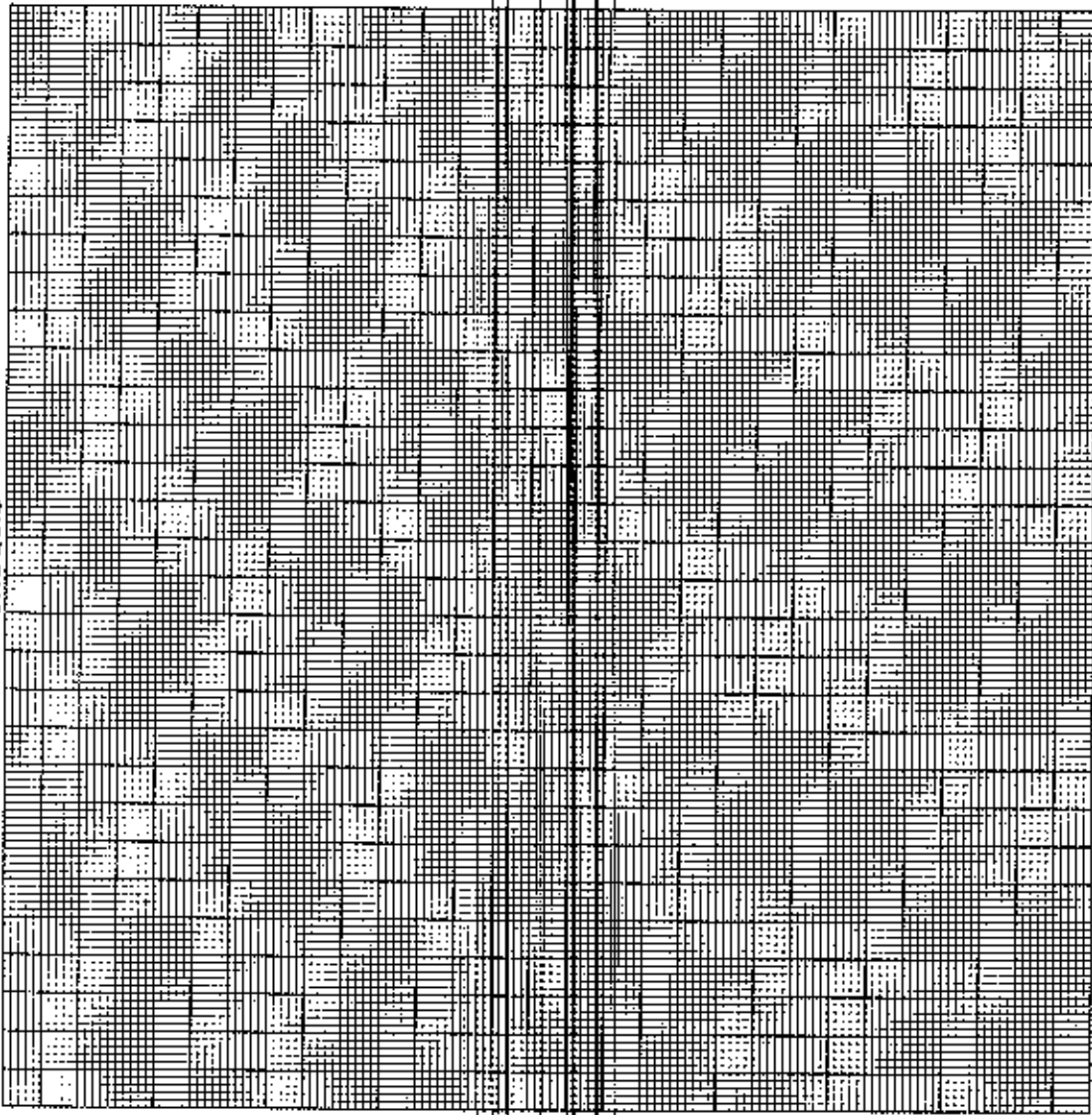
99. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

100. ☐ USO

OBSERVACIONES

Se usó para el lote 216
24/09/2015
Se usó para el lote 216

CROQUIS



APPELLIGOS
 PLAN Y A : ANGEL SAN FRAZCO VILLALBA
 NUMEROS

Delos Island Veris

POLICE LOOK CERTAINLY ASK

302248583

102

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

De

Otorgado por
LA SEÑORA VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO

A favor de
LA SEÑORA CERELA MARIA PONCE LOOR

Cuantía
INDETERMINADA E USD 8,940,00

Copia
PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2015-13-08-007-P00286

Manta, 21 de SEPTIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000001567

20151308007P00786

NOTARIO(A) DR. TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P00786						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O LICENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Niños	DELGADO DELGADO VERONICA CRISTINA	PARTE SUS PROPIOS INTERES	CÉDULA	1302157815	ECUATORIANA	COMPARTE EN NTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DR. TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P00786						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa						
Natural	DELCADO DELGADO VERONICA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302137645	ECUATORIANA	VENCEDORA							
A FAVOR DE													
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	POACHE LOOR CERELA YARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302276532	ECUATORIANA	COMPRADORA							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.													
OBJETO/OBSERVACIONES.													
GARANTIA DEL ACTO O CONTRATO:													
10012.50													

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





2015	13	08	07	P00786
------	----	----	----	--------

**ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA:
OTORGA LA SEÑORITA VERONICA CRISTINA DELGADO
DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA CERELA MARIA
PONCE LOOR.-**

CUANTIA INDETERMINADA.-

CUANTIA: USD. \$ 8,940.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte la señorita **VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO**, de estado civil Soltera, por sus propios derechos y a quien se denominara, "**ACEPTANTE Y VENDEDORA**", y por otra parte la señora **CERELA MARIA PONCE LOOR**, de estado civil casada con el señor **ELICIO A. SALTOS BERMELLO**, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se denominará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A E O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señorita VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO, por sus propios y personales derechos, y a quien en lo posterior se le denominará "ACEPTANTE Y VENDEDORA", y por otra parte la señora CERELA MARIA PONCE LOOR, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señorita VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO, declara que en su minoría de edad, su madre la señora Mercy Gilma Delgado López, compro un lote de terreno ubicado en la Manzana T, Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que lo adquirió por compra a la señora María Edith Espinel Verduga, quien a su vez lo donaba a favor de su hija menor de edad, mediante escritura Pública de Compraventa y Donación, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el siete de Julio de mil novecientos ochenta; Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, avenida doscientos dieciséis con catorce metros; por Atrás, con solar de propiedad de Olivio Bravo, con igual extensión de catorce metros; por el Costado Derecho, más terrenos que se reserva la anterior vendedora, con veintiocho metros cincuenta centímetros; y por el



Costado Izquierdo, solar de Francisco Ayut Alcívar, con treinta metros; terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Este terreno tiene un área perdida de cincuenta y uno punto noventa metros cuadrados. **TERCERA:**

ACEPTACION. La señorita VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO, tiene a bien aceptar la Donación del lote de terreno descrito en la cláusula anterior que le hiciera su madre la señora Mercy Gúma Delgado Delgado; el cual actualmente cuenta con una superficie total de Trescientos cincuenta y siete punto sesenta metros cuadrados. **CUARTA: COMPRAVENTA.** Con los

antecedentes expuestos la parte vendedora por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora el lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está ubicado en la Manzana "T", Planificación Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y que Según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD-MANTA, queda dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, catorce metros y avenida doscientos dieciséis; por Atrás, ocho metros cincuenta centímetros y propiedad de Olyo Bravo; por el Costado Derecho, veintiocho punto cincuenta metros y terrenos que se reserva el anterior vendedor; y por el Costado Izquierdo, veintiuno punto cuarenta metros y solar de Francisco Ayut Alcívar, más ángulo hacia el costado derecho con cinco punto cincuenta y siete metros, más ángulo hacia la parte posterior con ocho punto noventa y cinco metros y propiedad particular. terreno que queda

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

con área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprenderse en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de DIEZ MIL DOCE 80/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato.



49816



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49816:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno o sea un lote el mismo que esta ubicado en la Manzana Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez y seis con Catorce Metros. POR ATRAS: Solar de Propiedad de Olivio Bravo, con igual extension de Catorce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Más terrenos que se reserva la Vendedora, con Veinte y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: solar de Francisco Ayut Alcivar, con Treinta Metros. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS NUEVE METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	184 19/02/1979	303
Compra Venta	Compraventa y Donación	607 07/07/1980	518

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de febrero de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 303 - Folio Final: 306

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de diciembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno que esta ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta en la Manzana "1" del Plano que se ha levantado
Con una Superficie total de NOVECIENTOS CUATRO METROS Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS



14 SET, 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009545	Espinel Verduga Maria Edith	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000849	Cañarte Mendoza Maria Zobeida	Casado	Manta
Vendedor	13-00411061	Garcia Romero Ramon Ulises	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	445	13-jun-1978	896	898

2 / 2 Compraventa y Donación

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 918 - Folio Final: 919

Número de Inscripción: 607 Número de Repertorio: 1.145

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno o sea un lote el mismo que esta ubicado en la Manzana "T", Planificación Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez y seis con Catorce Metros. POR ATRAS: Solar de Propiedad de Olivio Bravo, con igual extension de Catorce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Mas terrenos que se reserva la vendedora, con Veinte y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: solar de Francisco Ayut Alcivar, con Treinta Metros. Lote de terreno que tiene Una Superficie total de CUATROCIENTOS NUEVE METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. La compra se hace en favor de su hija menor de edad llamada Veronica Cristina Delgado Delgado, para que haga el uso que ella le convenga cuando tenga su mayor edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador-Donante	80-0000000011044	Delgado Lopez Mery Gilda	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000011046	Delgado Delgado Veronica Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000009546	Espinel Verduga Maria Edith	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	19-feb-1979	303	306





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:29:04 del lunes, 14 de septiembre de 2015

A petición de:

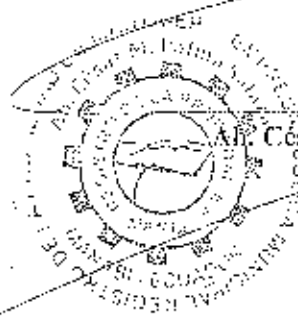
Telmo Proque
[Signature]

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

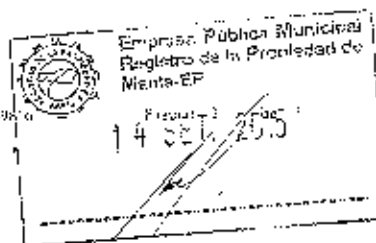
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

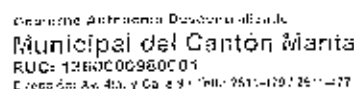


Al: César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificado Impreso por: ZAG

Firma Registr: 4980





No. 000424049

$$C_1 = C_2$$

RESERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CUABA VITRIFICADOS ESCRITURA DEL AÑO 1879 ubicada en MANA 38 a parroquia TAYUBA			3 12-02-16200	357.60	10612.50	187329	411549
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	DELEGADO DELEGADO VERNONICA	AVE 216 N2-18 CALA AUXILADO	Inscueto principal			100.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			30.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1302275593	POONCE LÓPEZ CEREZA MARIA	NA	130.00				
			SALDO				
			0.00				

EMISION: 22/12/15 09:55 MARIA JOSE ZAMORA MORA

SALTO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Sra. María José Romero
Recebo

[illegible]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000074674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: DELGADO DELGADO VERONICA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: AVE 216 MZ-T B.MA. AUXILIADORA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

15/09/2015 09:11:41

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

ÁREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR

3.00

Este comprobante tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2015

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Manta



AUTORIZACION

Nº. 414-2074

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. CEREJA MARIA PONCE LOOR, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Verónica Delgado Delgado, ubicado en Planificación Mazato, Mz. T, Barrio María Auxiliadora, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. - Avenida 216

Atrás: 8,50m. - Propiedad de Olivo Bravo

Costado derecho: 28,50m. - Terrenos que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 21,40m. y Solar de Francisco Ayala Alcívar, mas ángulo hacia el costado derecho con 5,57m., mas ángulo hacia la parte posterior con 8,95m. y Propiedad particular

Área total: 357,60m².

Manta, Septiembre 17 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

JCM

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA



No. 414-2074

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO**, ubicada en Planificación Mazato, Mz. T, Barrio Maria Auxiliadora, clave catastral No. 3120216000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 409,50m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 31/Diciembre/1979 e inscrita el 07/Julio/1980): 409,50m²

Frente: 14,00m. – Avenida 216

Atrás: 15,00m. – Propiedad de Olivo Bravo

Costado derecho: 28,50 – Terrenos que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 30,00m. – Solar de Francisco Ayut Alcívar

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 51,90m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CERELA MARIA PONCE LOOR: 357,50m²

Frente: 14,00m. – Avenida 216

Atrás: 8,50m. – Propiedad de Olivo Bravo

Costado derecho: 28,50 – Terrenos que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 21,40m. y Solar de Francisco Ayut Alcívar, mas ángulo hacia el costado derecho con 5,57m., mas ángulo hacia la parte posterior con 8,95m. y Propiedad particular

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas diferentes a las solicitudes correspondientes

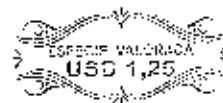
Manta, Septiembre 17 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 074539

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 1 SOLAR, ^{DEL CANTÓN DE CAGO VERONICA} perteneciente a M. S. MA. AUXILIADO ubicada AV. LUJ. COMERCIAL PRESENTE cuyo \$10012.80 DIEZ MIL DOCE DOLARES CON 80/100 C/VS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CUASA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1979

21 SEPTIEMBRE 2015

Manta, de del 20

LE

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103604



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELEGADO DELGADO YERONICA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Septiembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3120216000 AVE. 213 MZ-T B. MA. AUXILIADO

Manta, veinte y uno de septiembre del dos mil quince.



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE VOTACIÓN Y CENSUARIOS

130227858-3

IDENTIFICACIÓN DE:
CIUDADANÍA
PONCE LLOR
PONCELLA MARÍA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
PORTO VIEJO
PUERTO NUEVO
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ELICHO A
SALTOS BERMELLO

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

PRESENCIA FOTOGRAFIA
QUINACER, DOMESTICOS

8333319322

ATILIO PÉREZ FLORES DEL PACIFIC
PONCE PEDRO
ANILLOS Y MONEDAS DE LA ANILLO
LOOR ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CANTO
2015-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN 13 DE FEBRERO DEL 2014

130227858-3, 001 - 0075

PONCE LLOR PONCELLA MARÍA

MOVILIZADO: MANABÍ

ELOY ALFARO: KIWARI

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ: 001050

4095039

Ciudadanía 130215744-5
DELGADO DELGADO VERONICA CRISTINA
MANABI MANTA MANTA
04 DICIEMBRE 1970
001- 0135 00270 F
MANABI / MANTA
MANTA 1970

Veronica C. Delgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2015
130215744-5 052-0003
DELGADO DELGADO VERONICA CRISTINA
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO PARRAL
SANCION Manta 65.80 CostRep. v. TOLUSO 61.00
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 101721
4423970 14/02/2015 9:22:46

EQUATORIANA*****
SOLVERO
PRIMARIA CUENCA DOMESTICOS
TEODORO DELGADO BERCIA
MERY OLIVERA DELGADO
MANTA 19/10/2004
19/10/2016

0402133





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificado

No. Electrónico 35096

Nº 126910

Fecha: 18 de septiembre de 2015

US\$ 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que Verificado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-02-16-009

Ubicado en: AVE. 216 MZ-T E. MA. AUXILIADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 357,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO DELGADO VERONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10012,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10012,80

Son: DIEZ MIL DOCE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Dr. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



(firmado) Abogado Raúl González Melgar, MAT No. 13-1984-11
Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y
habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la
Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario
en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo
su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de
acto. Doy Fe.-



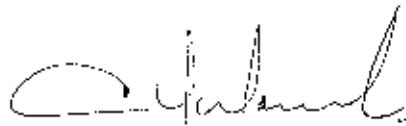
Veronica Delgado

VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO.-
C.C. No. 130215784-5



Cerela Ponce Loo.

CERELA MARIA PONCE LOOR.-
C.C. No. 130227858-3



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (10 FOJAS, CODIGO DE ESCRITURA
No. 20151308007P00786).-



EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
OTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	17/09/15		
CLAVE CATASTRAL:	16		
NOMBRES y/o RAZON:	C/ Sub...		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	C/ Sub...		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:	 FIRMA DEL INSPECTOR: 18-09-15 FECHA:		
INFORME TÉCNICO:	 FIRMA DEL TÉCNICO 18-09-15 FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:	 FIRMA DEL DIRECTOR		



49816



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49816:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 06 de febrero de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno o sea un lote el mismo que esta ubicado en la Manzana "T", Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez y seis con Catorce Metros. POR ATRAS: Solar de Propiedad de Olivio Bravo, con igual extension de Catorce metros. POR EL COSTADO DERECHIO: Más terrenos que se reserva la vendedora, con Veinte y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: solar de Francisco Ayut Alcivar, con Treinta Metros. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS NUEVE METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	184 19/02/1979	303
Compra Venta	Compraventa y Donación	607 07/07/1980	913

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de febrero de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 303 - Folio Final: 306
Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 300
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de diciembre de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que esta ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta en la Manzana "T" del Plano que se ha levantado.
Con una Superficie total de NOVECIENTOS CUATRO METROS Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009546	Espinel Verduga Maria Edith	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000849	Chante Mendoza Maria Zobeida	Casado	Manta
Vendedor	13-00411061	Garcia Romero Ramon Ulises	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	446	13-jun-1978	896	898

2 / 2 Compraventa y Donación

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 918 Folio Final: 919

Número de Inscripción: 607 Número de Repertorio: 1.145

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1979

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno o sea un lote el mismo que está ubicado en la Manzana "I", Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez y seis con Catorce Metros. POR ATRAS: Solar de Propiedad de Olivio Bravo, con igual extensión de Catorce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Mas terrenos que se reserva la vendedora, con Veinte y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: solar de Francisco Ayut Alcivar, con Treinta Metros. Lote de terreno que tiene Una Superficie total de CUATROCIENTOS NUEVE METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. La compra se hace en favor de su hija menor de edad llamada Veronica Cristina Delgado Delgado, para que haga el uso que ella le convenga cuando tenga su mayor edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador-Donante	80-0000000011044	Delgado Lopez Mercy Gilma	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000011046	Delgado Delgado Veronica Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000009546	Espinel Verduga Maria Edith	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	19-feb-1979	303	306





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:29:04 del lunes, 14 de septiembre de 2015

A petición de:

Zayda Azucena Saltos Pachay

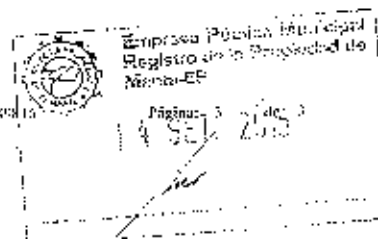
Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 414-2014

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **VERONICA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO** ubicada en Planificación Mezato, Mz. T, Barrio María Auxiliadora, clave catastral No. 3120216000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 409,50m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA (escritura autorizada 31/Diciembre/1979 e inscrita el 07/juno/1980): 409,50m²

Frente: 14,00m – Avenida 218

Atrás: 15,00m – Propiedad de Olivo Bravo

Costado derecho: 28,50. – Terrenos que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 30,00m. – Solar de Francisco Ayut Alcivar

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 51,90m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CERELA MARIA PONCE LOOR: 357,60m²

Frente: 14,00m – Avenida 218

Atrás: 8,50m – Propiedad de Olivo Bravo

Costado derecho: 28,50. – Terrenos que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 21,40m. y Solar de Francisco Ayut Alcivar, mas ángulo hacia el costado derecho con 5,57m., mas ángulo hacia la parte posterior con 3,95m. y Propiedad particular

AREA SOBRAANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la ubicación de la parcela, por lo cual salvamos error a común, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han cometido u otras falsas o representaciones públicas o privadas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 17 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

AUTORIZACION

Nº. 414-2074

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CERELA MARIA PONCE LOOR**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Veterica Zambrano Zambrano, ubicado en Planificación Mazato, Mz. T, Barrio María Auxiliadora, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14.00m. -- Avenida 216

Atrás: 8.50m. -- Propiedad de Olivo Bravo

Costado derecho: 28.50m. -- Terrenos que se reserva la vendedora

Costado izquierdo: 21.40m. y Solar de Francisco Ayala Alcívar, mas ángulo hacia el costado derecho con 5.57m., mas ángulo hacia la parte posterior con 8.95m. y Propiedad particular

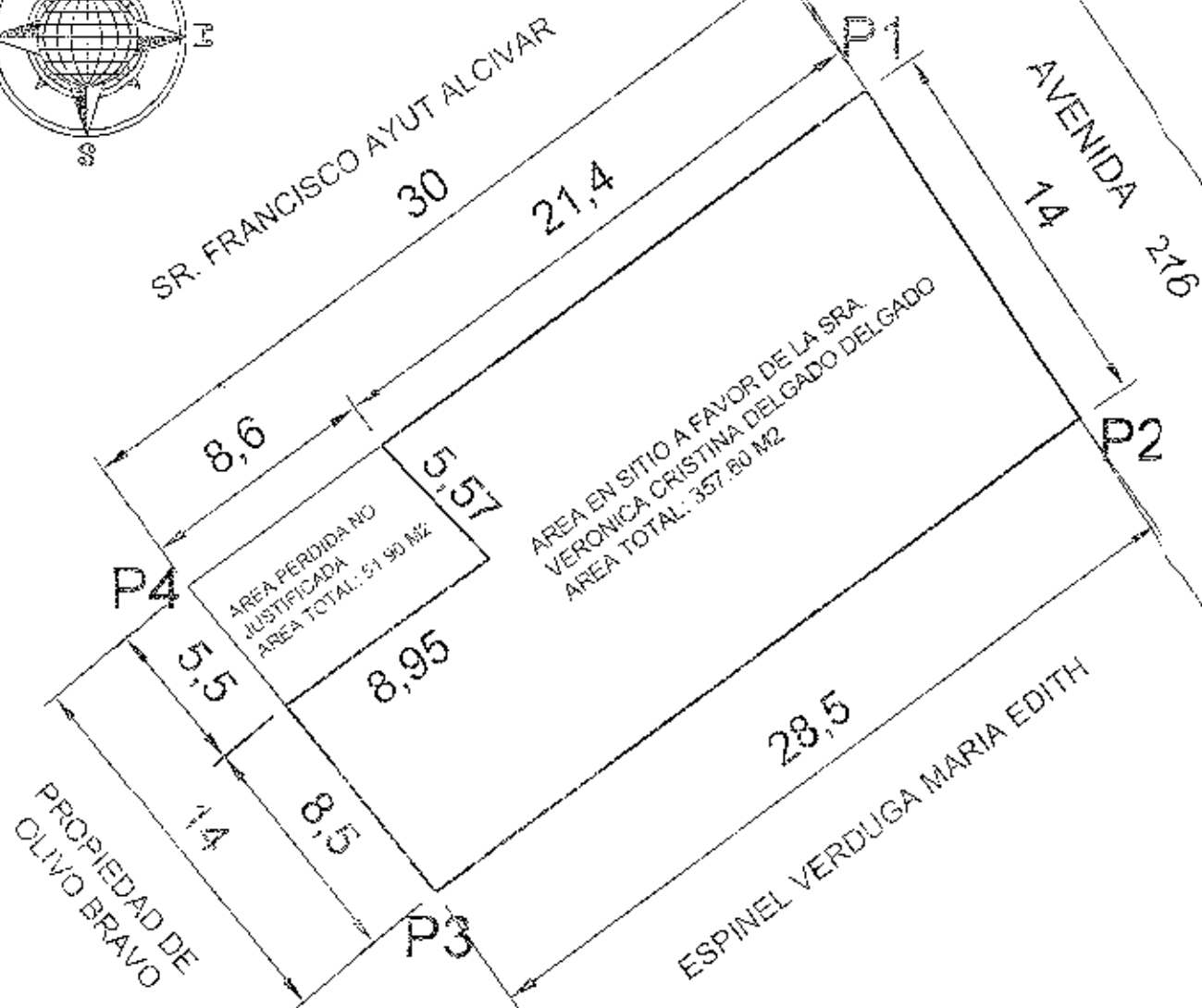
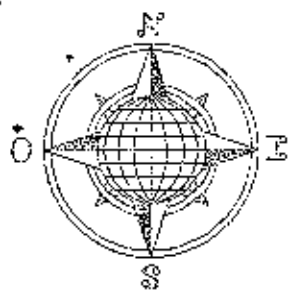
Área total: 357.60m².

Manta, Septiembre 17 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite en atención a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la ubicación de la ubicación, por lo tanto, el autor no se responsabiliza por la omisión, exonerando de responsabilidad al certificante y al comprador, por lo tanto, el presente documento no se debe presentar como título, ni como documento fehaciente, en las solicitudes correspondientes.

JCM



DETALLE

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA A FAVOR DE LA SRA. VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO	51.90 M2
AREA EN SITIO A FAVOR DE LA SRA. VERONICA CRISTINA DELGADO DELGADO	357.60 M2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	51.90 M2



VERTICE CUADRO DE COORDENADAS

	X (m)	Y (m)
1	532483.75	9892330.79
2	532491.43	9892319.08
3	532465.28	9892307.46
4	532469.39	9892313.27

Datum : SAP 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM

UBICACION

TERRENO USADO EN LA MANZANA 10
PLANIFICACION MAZATO PARROQUIA TARGUI - CANTON MAZATA

PROPIETARIO

SRA. DELGADO DELGADO VERONICA CRISTINA.

CONTEO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE TERRENO

OTRO: VERONICA CRISTINA DELGADO

INDICADAS

SI LIO - 2015

AN

3130216000

01
01

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 342791

9/15/2015 5:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3 12 02 08 002	357 63	\$ 5 943 00	AVE 215 WZ TB MA AUXILIADO	2015	174215	342791
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO DELGADO VERÓNICA			Costa Judicial			
1/19/2015 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2 65	(\$ 0 24)	\$ 2 41
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Voto			
			MEJORAS 2011	\$ 1 15	(\$ 0 46)	\$ 0 69
			MEJORAS 2012	\$ 2 11	(\$ 0 84)	\$ 1 27
			MEJORAS 2013	\$ 4 04	(\$ 1 62)	\$ 2 42
			MEJORAS 2014	\$ 4 27	(\$ 1 71)	\$ 2 56
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 22 00	(\$ 6 60)	\$ 15 40
			SOLAR NO ENRIQUECIDO	\$ 17 88		\$ 17 88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0 89		\$ 0 89
			TOTAL A PAGAR			\$ 41 35
			VALOR PAGADO			\$ 41 35
			SALDO			\$ 0 00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENVOLUPAMIENTO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
CERTIFICÓ: Que el presente documento es una
copia de su Original.

FECHA: 11 SEP 2015 HORA

Sr. Xavier Alcívar Macías
CAJERO

10/10/2015
TELEFONO: 0115 00170 0
VALOR: 10/10/2015
VIA: 10/10/2015



Handwritten signature: Fernando F. Figueira

TELEFONO: 0115 00170 0
VALOR: 10/10/2015
VIA: 10/10/2015
TELEFONO: 0115 00170 0
VALOR: 10/10/2015
VIA: 10/10/2015



4423970

